

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020

JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACION DE OBRA PUBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN VIALIDADES DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO.

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XII, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del 5 de marzo del 2020, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Licitación de Obra Pública Nacional PRODECH/CICH/01/2020 en las Oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

II.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez, Titular del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, asistido por los funcionarios, Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, LED. Ana Gabriela Villasana García, Arq. Mariela Angelica Alvarez Posada, Ing. Karina Iveth Muñoz Treviño y Lic. Humberto Ángel Gonzalez Villasana.

III.- Que mediante oficio número **PRODECH/UJ/017/2020** de fecha 28 de febrero del 2020, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública, la asignación de Testigo Social y/o persona del Órgano Interno de Control, conforme lo establecido en el artículo 32 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; no encontrándose ninguno.

Acuden a la presente Junta de Aclaraciones:

- **Constructora Nirvana, S.A. de C.V.S.A. de C.V.**, por conducto de Ing. Zahín Gallegos Portillo.
- **Constructora Asiel, S.A. de C.V.**, por conducto de Arq. Guillermo Gutiérrez Álvarez.
- **Constructora Aralte, S.A. de C.V.**, por conducto de Ing. Jorge Luis Aguilera Rivera.
- **Muro Pavimentos, S.A. de C.V.**, por conducto de Ing. Armando Muro Apodaca.
- **Fases Emulsiones y Asfaltos, S.A. de C.V.**, por conducto de Ing. Manuel Sánchez Medrano.
- **Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V.**, por conducto del Ing. Jesús Oropeza Rodríguez.
- **Constructora Rio Aros, S.A. de C.V.**, por conducto de la Arq. Lizeth Loera Lozano.
- **Constructora Figosa, S.A. de C.V.**, por conducto de Arq. José Fernando Ramírez Chávez.

IV.- De conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Organismo considera necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones a la Convocatoria y Bases de la Licitación, para tales efectos se cargarán en la Plataforma de Contrataciones Públicas de Gobierno del Estado, las modificaciones relativas al **Formato ECO-05**, las cuales a continuación se señalan:

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020**

1.- Numeral 2.3 dice Demolición de guarnición existente, incluye carga y acarreo del material producto de la demolición, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T.

Debe decir. - **Demolición de guarnición existente, incluye carga y acarreo de material producto de la demolición al banco autorizado por el municipio, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T.**

2.- Numeral 2.4 dice Demolición de muro existente, incluye carga y acarreo de material producto de la demolición, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T., unidad de medida ml, cantidad = 36

Debe decir. - **Demolición de muro existente, incluye carga y acarreo de material producto de la demolición al banco autorizado por el municipio, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T., unidad de medida ml, cantidad = 42**

3.- Numeral 2.5 dice Demolición de banqueteta existente, incluye carga y acarreo de material producto de la demolición, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T., unidad de medida m2, cantidad = 72

Debe decir. - **Demolición de banqueteta existente, incluye carga y acarreo de material producto de la demolición al banco autorizado por el municipio, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T., unidad de medida m2, cantidad = 84**

4.- Numeral 3.1 dice Excavación en cortes y adicionales bajo la subrasante en material tipo "B", cuando el material se desperdicie. Incluye carga y acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T.

Debe decir. - **Excavación en cortes y adicionales bajo la subrasante en material tipo "B", cuando el material se desperdicie al banco autorizado por el municipio. Incluye carga y acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T.**

5.- Numeral 6.1 dice Perfilado con equipo mecánico en dos centímetros (2 cm) de espesor, Incluye: carga y acarreo, retiro del material producto del corte, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020**

Debe decir. - **Perfilado con equipo mecánico en dos centímetros (2 cm) de espesor, Incluye: carga y acarreo, retiro del material producto del corte, indicado en plano G-101 predio autorizado en el complejo Industrial Chihuahua, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.**

6.- Numeral 6.5 dice Suministro y colocación de Emulsión Asfáltica de rompimiento medio a razón de 1.5 lts/m² empleados en riegos de impregnación, incluye maquinaria, laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.

Debe decir. - **Suministro y colocación de Emulsión Asfáltica RL-2K de rompimiento medio a razón de 1.5 lts/m² empleados en riegos de impregnación, incluye maquinaria, laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.**

7.- Numeral 6.6 dice Suministro y colocación de Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido en riego de liga a razón de 0.8 lts/m². Incluye: maquinaria, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., unidad de medida m², cantidad = 50,018.25

Debe decir. - **Suministro y colocación de Emulsión Asfáltica RR-2K de rompimiento rápido en riego de liga a razón de 0.5 lt/m². Incluye: maquinaria, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., unidad de medida m², cantidad = 9,004.30**

8.- Se agrega el concepto:

6.7 Suministro y colocación de Emulsión Asfáltica RR-2K de rompimiento rápido en riego de liga a razón de 0.8 lts/m². Incluye maquinaria, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. unidad de medida m², cantidad = 41,013.95 M²

V.- De conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se señala, que el Organismo recibió 4 solicitudes de aclaración para la presente Junta de Aclaraciones, solamente se aceptan 3, las cuales se presentaron en el término establecido, únicamente la solicitud de Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V., se presentó extemporáneamente.

VI.- Conforme lo establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se procede a responder las solicitudes de aclaraciones presentadas por quienes cumplieron con las fracciones III y IV del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, señalando en primer término las personas morales que solicitaron aclaraciones, siendo las siguientes:

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020**

- **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.**, quien solicito la siguiente aclaración:

Solicitud de aclaración: Cual criterio se tomará, según lo indican las bases o como lo señala el anexo número 3 (retención de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).

Respuesta: Se modifica el anexo número 3.

- **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.**, quien solicito la siguiente aclaración:

Solicitud de aclaración: Donde se ubicará el banco de deposito de desperdicios de materiales productos de demoliciones o qué kilómetros se sugieren para su disposición.

Respuesta: El banco de deposito de desperdicios de materiales producto de demoliciones será el autorizado por el municipio.

- **Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V.**, quien solicito las siguientes aclaraciones:

Solicitudes de aclaración: En la partida numero 5, numeral 5.1, falta croquis y en la partida número 5, numeral 5.2, falta croquis.

Respuesta: Se encuentra contenida en el Detalle 4 y 6 del Plano G-101 y Detalle 5A, 5B de Plano G-101 respectivamente.

Solicitud de aclaración: Numeral 6.5, tipo de emulsión.

Respuesta: Formato ECO-05.

Solicitudes de aclaración: Se ingresarán 2 discos con la papelería escaneada en cada uno de los paquetes o un solo disco y de ser así en que paquete.

Respuesta: 1 disco por la propuesta económica y 1 disco por la propuesta técnica.

Solicitudes de aclaración: Se solicita el Plano G-101.

Respuesta: Se sube a la plataforma el Plano G-101

Solicitudes de aclaración: Las retenciones de la CMIC será del 2 o al 4 al millar.

Respuesta: Se modifica el anexo numero 3 del instructivo del Análisis de Precios Unitarios.

- **Constructora Rio Aros, S.A. de C.V.**, quien solicito la siguiente aclaración:

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020**

Solicitud de aclaración: Con respecto al concepto 6.6 Espec. EP-PRODECH relativo al suministro y colocación de emulsión asfáltica de rompimiento rápido en riego de liga a razón de 0.8 lt/m², el espesor es correcto? Ya que lo normal es de 0.3 a 0.5 lt/m²

Respuesta: La respuesta se encuentra en el formato ECO-05, Clave 6.6 y 6.7.

6.6	EP- PRODECH	Suministro y colocación de Emulsión Asfáltica RR-2K de rompimiento rápido en riego de liga a razón de 0.5 lt/m ² . Incluye: maquinaria, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	9,004.30	m2
6.7	EP- PRODECH	Suministro y colocación de Emulsión Asfáltica RR-2K de rompimiento rápido en riego de liga a razón de 0.8 lt/m ² . Incluye: maquinaria, mano de obra, material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	41,013.95	m2

VII.- De conformidad con los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 de la Bases de Licitación y el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, las modificaciones a las mismas que se realicen como consecuencia de la presente Junta de Aclaraciones, formarán parte integrante de las bases de la presente licitación, las cuales deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus propuestas; siendo responsabilidad de los licitantes la obtención del acta de la presente junta.

Siendo las 10:00 horas del 5 de marzo del 2020, se concluye con la Junta de Aclaraciones de la presente licitación; la cual, se firma por cada uno de los presentes en las oficinas del Organismo.

**COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS
DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón

Lic. Ana Gabriela Villasana García

Arq. Mariela Angelica Álvarez Posada

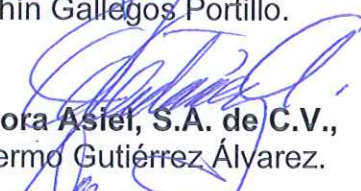
Ing. Karina Iveth Muñoz Treviño

Lic. Humberto Ángel González Villasana

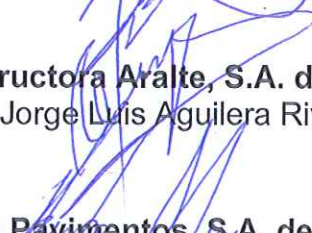
**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH/01/2020**

LICITANTES PARTICIPANTES

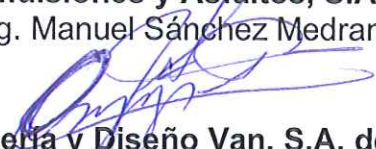

Constructora Nirvana, S.A. de C.V.S.A. de C.V.,
Ing. Zahín Gallegos Portillo.

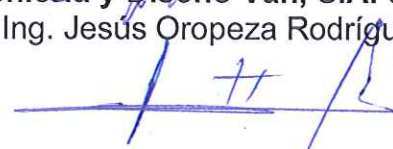

Constructora Asiel, S.A. de C.V.,
Arq. Guillermo Gutiérrez Álvarez.

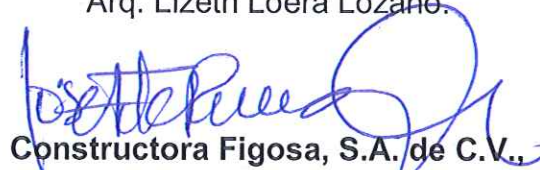

Constructora Aralte, S.A. de C.V.,
Ing. Jorge Luis Aguilera Rivera.


Muro Pavimentos, S.A. de C.V.,
Ing. Armando Muro Apodaca.


Fases Emulsiones y Asfaltos, S.A. de C.V.,
Ing. Manuel Sánchez Medrano.


Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V.,
Ing. Jesús Oropeza Rodríguez.


Constructora Rio Aros, S.A. de C.V.,
Arq. Lizeth Loera Lozano.


Constructora Figosa, S.A. de C.V.,
Arq. José Fernando Ramírez Chávez.

La presente hoja de firmas 6/6, corresponde a la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública PRODECH/CICH/01/2020 de fecha 5 de marzo del 2020, celebrada en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.